

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 06 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 1394

Vistos:

a) Que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas por devolución de fondos por no ejecución del proyecto habitabilidad 2013, transferidos al Municipio por la Seremi de Desarrollo Social, por el monto de \$ 17.010.000.-

b) Ord. N° 121 de fecha 26.05.2014, Directora de Control.

c) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

d) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- designese investigador a don **ALVARO GONZALEZ GALLARDO**, C.I.N° 10.148.769-5, Asesor Jurídico, Grado 08° E.M.R.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº
CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB / JAUS / Ifm.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-